

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.074

Segovia.—Jueves 7 de Abril de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11



EL JOVEN

## DON CECILIO GARCIA SEGOVIA

Estudiante de Derecho. De Nava de la Asunción (Segovia)

HA FALLECIDO EN VALLADOLID EL DIA 6 DE ABRIL DE 1932

A LOS 15 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Juan García Segovia y doña Felisa Segovia García; hermanos don Emiliano, don Gregorio, doña María y doña María Luisa; hermana política doña Elena García Martín; tíos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

### No se concede prórroga para los préstamos sobre trigo

Ni se otorgarán otros nuevos hasta el 15 de Julio

Don Marcelino Domingo hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Articulados recientemente los servicios del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de cada modo que el movimiento de cada una de sus instituciones encuentra en las restantes una cooperación racional, a diferencia de la manera incoherente con que antes funcionaban, en merma de la eficacia de todos ellos, ha sido posible llegar a casos como el del acuerdo que acaba de adoptar el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, como consecuencia de la escasez de trigo que acreditaran recientes investigaciones.

Porque así, no efectuando préstamos sobre depósitos de dicho cereal, se evita el estancamiento del mismo en la parte afectada por tales operaciones.

La institución de crédito, que tiene a su cargo el otorgamiento de esos préstamos, se ha dirigido a los alcaldes exponiendo que, a fin de evitar el almacenamiento de trigo, con evidente perjuicio de la movilidad que exige el mercado nacional, y aun de la misma conveniencia de los cerealcultores, puesto que en estos meses de escasez pueden venderlo a mejor precio que si reservándolo en su poder lo tuvieran que hacer en época de normalización de existencias y tal vez en perspectiva de una buena cosecha futura, que siempre determina la baja en los precios, la Jefatura del Crédito Agrícola, secundando la iniciativa del

Ministerio, ha acordado no conceder prórroga para los préstamos con garantía de depósito de trigo ni otorgarlos de nuevo hasta el 15 de Julio próximo, no debiendo, por tanto, los Ayuntamientos admitir, informar ni cursar ninguna petición de préstamo sobre trigo ni de prórroga de los ya concedidos hasta la fecha indicada.

Al mismo tiempo se encarece a las autoridades municipales inviten a los prestatarios del Servicio Nacional del Crédito Agrícola que en sus respectivas localidades tengan constituido en garantía de una operación de crédito el depósito de trigo a que enajenen dicho cereal, con lo que contribuirán a la normalización del mercado, y a que procedan al reintegro de sus créditos, cuyas cantidades serán aplicadas a otras modalidades de préstamos.

### Acerca de una nota anunciada por el gobernador civil

Una aclaración

El director de «El Boletín Oficial Eclesiástico» y conocido escritor, don Félix S. de Viteri, nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«La información del Gobierno civil, publicada en EL ADELANTADO de ayer, dice que el excelentísimo señor gobernador, sin duda de buena fe y en una primera impresión, atribuye al excelentísimo prelado de esta Diócesis la nota sobre la prohibición de conducción de cadáveres

con cruzada y ritos religiosos, inserta en el último número de «El Boletín Oficial Eclesiástico».

No es exacta esa apreciación. Nuestra dignísima autoridad eclesiástica ni ha dictado la indicada nota, ni la ha inspirado, ni siquiera ha tenido el menor conocimiento de la misma antes de su publicación. Por amor a la verdad ante todo, dejando silenciadas otras razones de peso, lo hacemos constar gustosamente.

Cuanto el prelado estima oportuno publicar, lo autoriza siempre con su firma y sobre la secularización de cementerios, escribió lo que creyó de su deber pastoral en el «Boletín» de 15 de Marzo pasado, con su firma, como es costumbre invariable suya.

El sencillo y brevísimo comentario—apostilla a una necrología—expuesto de modo general y con todo respeto para las autoridades, bajo la doble faceta legal y de práctica de las autoridades gubernativas, tan dispar como desconcertante, con perjuicio, en tantos casos, de los derechos e incumplimiento de la voluntad sagrada y expresa de los católicos fallecidos, es original de este humilde director y por serlo, como todos los trabajos de la dirección, no lleva firma, y de él asimismo la responsabilidad de su publicación.

La autoridad gubernativa será la primera en complacerse de esta rectificación, como en saber que quedamos esperando su nota, tan benévolamente anunciada, que leeremos y estudiaremos con verdadero interés, cual merece la transcendencia de la materia y por venir de quien ostenta la representación del Gobierno de la nación.»

En el Centro Segoviano de Madrid

### Actos culturales y reuniones familiares

He aquí los actos sociales, culturales y reuniones familiares que se celebrarán en este Centro, durante el actual mes de Abril y el de Mayo próximo:

Día 10.—Por la tarde, de seis a ocho, concierto de piano por la profesora doña Elvira Fernández Ruiz, que ejecutará obras selectísimas.

A las diez y media de la noche, reunión familiar.

Día 17.—A las diez y media de la noche, asalto a gran orquesta.

Día 21.—A las diez y media de la noche, velada literario-musical.

Conferencia a cargo del excelentísimo señor don Antonio Jaén Morante, catedrático y diputado a Cortes, que disertará sobre el tema «Misión de Arte: Un capítulo de pintura española». (Con proyecciones.)

Recital de canto, por el eminente tenor Antonio Ocaña y señorita Maruja Sancristóbal, soprano, acompañados al piano por el maestro Montorio.

Día 24.—A las diez y media de la noche, reunión familiar.

### Ayer en el Ayuntamiento

#### SE DISCUTE COMO HA DE LLAMARSE LA "PLAZA DEL AZOGUEJO"

El señor Zuloaga quiere que vuelvan a su sitio el escudo y corona real que han desaparecido de la verja del Alcázar

Ayer celebró el Ayuntamiento una sesión de puro trámite. Ni forreos edilicios, ni latiguillos presidenciales. ¡Gracias a Dios que hemos comprendido que no deben convertirse en mítines, más o menos democráticos, las respetables sesiones municipales!

Comenzó la sesión a las siete y media, presidiendo el alcalde. Asisten los señores Llovet, Muñoz, Sáez, Heras, del Barrio, Fernández, García, Zuloaga, de Andrés, Cerveró, Tablada, Riber, Gutiérrez y de Frutos.

La tribuna pública, bastante concurrida.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y después se da lectura a las disposiciones de varias «Gacetas» y «Boletines».

#### Asuntos de trámite

Con un desesperante tono de notonía, van desfilando los asuntos. Don Juan Perteguer y don Ricardo Pérez Vázquez solicitan su inclusión en el padrón de vecindad y, naturalmente, se accede a ello, ya que ambos señores han llenado los requisitos necesarios.

—Don Juan Pérez Barahona, en representación de don Abdón Fernando Cruz, solicita una parcela de terreno, que limita con la cuesta de

**POLICIA** PROXIMA CONVOCATORIA PREPARACION COMPLETA POR FUNCIONARIO DEL CUERPO  
Martínez Campos, núm. 12, 2.º

Día 28.—A las diez y media de la noche, actuación del Cuadro Artístico con la representación de selectas obras. (Véase el tablón de anuncios.)

El día 5 de Mayo disertará, en nuestro domicilio, el jurisconsulto don Luis Zubillaga, acerca de «Federalismo».

sereno fuese motivada por las heridas que recibió estando de servicio, debe desestimarse la instancia.

Se aprueba el informe de la Comisión.

#### La beca de la Fundación Linajes

La misma Comisión dice que se han presentado cinco instancias aspirando a la beca que de la Fundación de Linajes hay vacante en el Seminario Conciliar. Son Urbano Viejo Herranz, Gregorio Manso Cerezo, Francisco Rodríguez Vázquez, Ignacio Benito Ojeda y Abildo Arribas.

Todos reúnen las condiciones necesarias pero, como tan sólo el primero es de Segovia, cree la Comisión de Gobierno Interior que debe ser el favorecido, porque, aun cuando esta condición no está estatuida de un modo particular, se ha obrado de igual forma en anteriores concesiones.

#### Una moción del señor Muñoz

Dice que como el cementerio del Angel sólo dispone de dos sepulcros, tienen que realizar una labor que está al margen de las disposiciones sociales. Se propuso construir una casa para dichos obreros, pero no se ha hecho; ni parece que, por el momento, se podrá hacer.

En vista de ello, propone la creación de una plaza de guardia de noche. Pasa a informe.

#### Cómo ha de llamarse la Plaza del Azoguejo

El señor Llovet dice que la plaza

### CLINICA DENTAL GUSTAVO BROUTA

ODONTOLOGO

Tiene el honor de participar a su distinguida clientela que, a partir de hoy, volverá a pasar consulta personalmente, de diez a una y de cinco a siete

Juan Bravo, 2, edificio del Banco Castellano, teléfono núm. 9

### DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

SEPTIMO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**DON ESTEBAN GARCIA HERRERO**  
Que falleció en Segovia el día 8 de Abril de 1925  
R. I. P.

Todas las misas que se digan en esta fecha, en los reverendos Padres Franciscanos, de siete y media a doce; la mensual, de once, en la iglesia de San Sebastián, y en la misma fecha; la adoración al Santísimo, en la iglesia de Corpus, en este día, serán sufragios que se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

**LA FAMILIA,**  
Agradecerá a sus amistades y fieles en general le tengan presente en sus oraciones.

del Azoguejo no debiera llamarse así. Con este motivo nos da una interesante lección lingüística.

Azogue es igual a plaza y azoguejo equivale a plazuela, por eso el decir plaza del Azoguejo es una redundancia, porque equivale a plaza de plazuela. Propone que las placas no digan más que «El Azoguejo».

El señor Tablada se opone. Cree que el Azoguejo tal como va a quedar merece el nombre de plaza. No le importa la redundancia.

Ratifica el señor Llovet. El alcalde dice que la propuesta debe pasar a la correspondiente Comisión.

Así se acuerda.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**  
**Desaparición de insignias monárquicas**

El señor Zuloaga dice que ha desaparecido el escudo y corona real que había en la verja del Alcázar. Considera una vulgaridad el ir contra unas insignias que no eran del rey destronado, sino de uno que pertenece ya a la Historia.

El republicanismo — dice — hay que tenerle en el corazón, no tan al exterior. Francia respetó todos los símbolos monárquicos.

Considera lo hecho una salvajada y pide que el escudo vuelva a su lugar.

El señor Tablada no está conforme en que se piquen y se destruyan

tantos escudos antiguos como hay en Segovia y que dan ambiente a la ciudad. Pero considera que si el escudo en cuestión se han quitado ya, debe llevarse al Museo.

El señor Llovet dice que había notado ya la falta, y si no protestó fué, precisamente, por su significación política, ya que alguien habría creído que se trataba de defender un símbolo. Se une al ruego del señor Zuloaga.

El alcalde dice que esos lugares pertenecen a Guerra.

El señor Llovet: Es una equivocación. La plaza pertenece al Ayuntamiento, pues precisamente me opuse yo a que se le concediese a la Academia, como uno de sus directores solicitó.

Ratifica el señor Zuloaga.

**Otros ruegos**  
Este mismo concejal da cuenta que al hacer el obligado revoco de fachadas, muchas casas han perdido todo su carácter.

Ahora el señor Tablada está de acuerdo con el señor Zuloaga y pide que los revocos se hagan bajo la dirección de los técnicos municipales.

—El señor Certero dice que se revoque la fachada de una escuela del Salvador, porque no es justo que el Ayuntamiento obligue a lo que él no cumple.

—El señor del Barrio habla de los industriales de puestos públicos, y de si se ha pagado a los repartidores de padrones.

—El señor Fernández quiere que se limpie el depósito grande.

—Por último, el señor Tablada, respondiendo a una denuncia del señor Zuloaga, dice que, en efecto, se han llevado objetos del palacio de La Granja, pero ordenadamente y bajo recibo. Con este motivo hace un canto a la República. Todo — dice — volverá a su sitio. Se trata, por el momento, de instalar un gran museo en Madrid.

También dice este concejal que alguien ha pasado de matute un carro de pescado y que debe instruirse el oportuno expediente.

**Estado de fondos**

El interventor nos dice que hay en las arcas municipales 12.266,73 pesetas, y con esto se levantó la sesión, que no ha podido ser más aburrida.

**Mañana se leerá en las Cortes el Estatuto de Cataluña**

Se ha llegado a un acuerdo en lo referente a la Hacienda. Si los catalanes no podrán tener autonomía

Madrid, 7.—El presidente de la Comisión de Estatutos, don Luis Bello, habló ayer con los periodistas para manifestarles que la Comisión se reúne constantemente, con objeto de que el dictamen esté terminado mañana.

—Ello—agregó el presidente de la Comisión—no significa precipitación, pues viene la Comisión estudiando el problema desde hace mucho tiempo. Hemos llegado a un principio de acuerdo en la parte relativa a la Hacienda. Lo más delicado era la concesión de contribucio-

nes directas a Cataluña para que tuviera ésta una Hacienda propia. A juicio de la mayoría de la Comisión, si no tienen los catalanes Hacienda propia no podrán tener autonomía. Claro es que esto no quiere decir que se abandonan los derechos de la Hacienda española. Precisamente por este cuidado hemos tardado más en resolver el asunto.

El propósito es presentar toda la cuestión a las Cortes para que ellas resuelvan, pero anticipando un trabajo que ha sido delicadísimo, tanto en la parte técnica como en la Comisión. El proyecto—continuó diciendo el señor Bello—vendrá aquí según plan que se acordó con el presidente de las Cortes, para ser leído el viernes. Luego se desglosará el título referente a la Hacienda, que pasará a la Comisión de Presupuestos, la que ha de informar pero sin dar dictamen.

**A PARTIR DEL DIA 26, LA VIDA POLITICA SERA MUY INTENSA**

Se habla de la creación de un Comité con representantes de todos los grupos que están en el Gobierno

Madrid, 7.—Circula en la Prensa hace varios días la noticia de una próxima reunión de la mayoría parlamentaria, bajo la presidencia del jefe del Gobierno. Personas muy destacadas de la situación decían, no obstante, que este acto no podría tener nunca el significado y el carácter de los que realizaban las antiguas mayorías, porque éstas eran homogéneas y estaban sometidas a la misma disciplina y a idéntico programa, lo que no sucede en la actualidad con la mayoría que apoya con sus votos al actual Gobierno. Es ésta una mayoría circunstancial, heterogénea, no sometida a la misma disciplina y con idearios totalmente distintos. Parecía, pues, que se trataba de una especie de programa parlamentario mínimo, que se sometería a la aprobación de los partidos gubernamentales para continuar la obra de las Cortes.

Los bien enterados aseguraban que la reunión habría de celebrarse hoy o mañana; tan pronto como el presidente del Consejo regresara de Valencia.

Se ha aplazado, sin embargo. El subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, que ayer mismo llegó de la capital levantina, donde contereñció con el señor Azaña, transmitió las oportunas órdenes para la demora del acto.

Desde luego se aseguró que éste se verificará el mismo día en que reanuden las Cortes su labor, después de la vacación parlamentaria; y como ésta, según todas las probabilidades, se prolongará hasta el día 26 del actual mes, esa será la fecha de la reunión de los grupos que apoyan al Gobierno. La reunión tendrá lugar en el Senado.

El jefe del Gobierno hará una recapitulación de todo lo hecho por el Parlamento desde que inauguró sus tareas y expondrá las perspectivas que se ofrecen a la labor legislativa.

Es creíble que a la reunión asista un representante del grupo socialista, ya que éste, por su estructura y su forma de actuar, no se considera incluído en la mayoría gubernamental, y quiere conservar su carácter de coadyuvante simplemente.

A partir del día 26 la política ha de entrar en una fase muy activa y muy viva. No ha de ser sólo el problema de la colaboración socialista el que constantemente solicite la atención de todos, sino que las Cortes han de examinar y aprobar en su caso cuestiones propicias al apasionamiento, tales como la Reforma agraria, el Estatuto de Cataluña, la

ley Electoral y la de relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Todo ello, no obstante, estará sometido al programa del Gobierno, porque de la forma en que éste se produzca y de los anuncios que haga el señor Azaña dependerá la actitud de los partidos que no están en el banco azul y que han de esperar las manifestaciones del presidente del Consejo para definir con trazos más fuertes su situación en el Parlamento.

Se habló ayer de un propósito que está en marcha, según se asegura. Parece probable la creación de un Comité con representantes de todos los grupos que están en el Gobierno. Este Comité tendría un carácter informativo y de orientación política, y serviría además para que todas las minorías gubernamentales tuvieran una fuerte cohesión y conocieran mutuamente sus aspiraciones y sus propósitos.

**Un niño gravemente herido por una explosión**

Anoche, varios niños jugaban en las proximidades del fiato existente a la entrada de la avenida de la Estación. Parece que uno de ellos se lanzó a tierra desde la plataforma de dicho fiato y en aquel instante se oyó una explosión. El niño Luis Gómez, de nueve años, se sintió herido y, anegado en llanto, se lo participó a sus compañeros de juego.

En un instante, aquel lugar se llenó de público que comentaba el suceso, mientras otras personas cuidaban solícitamente al pequeño herido, mientras se disponía su traslado a la Casa de Socorro, cosa que se hizo sin pérdida de tiempo.

Nadie pudo explicarse el suceso. ¿Fue un disparo? Aunque alguien lo afirmaba, debe descartarse tal suposición. La herida que padece el niño presenta características especiales y no sería imposible que fuera causada por explosión de algún pequeño petardo, producida al caer Luis sobre el explosivo.

En la Casa de Socorro fué asistido por el doctor Villa, auxiliado por el practicante señor Merino. Se apreció a Luis Gómez una herida de forma circular, en el muslo derecho y tercio medio, en su parte exterior. Tiene aquélla un diámetro aproximado de ocho centímetros, que interesa la piel, con pérdida de ésta en toda su extensión, estando quemados los bordes de la herida que deja al descubierta los músculos, uno de los cuales está partido. Pronóstico grave.

**BANCO CASTELLANO**  
VALLADOLID  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900

Capital.....	12.000.000 de pesetas.
Desembolsado.....	6.000.000

Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas

Descontos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depositos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

**CAJA DE AHORROS**  
Interés 3 1/4 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA  
**JUAN BRAVO, NÚM. 2** Edificio de su propiedad

Desde el mencionado establecimiento benéfico el herido fué trasladado al Hospital de la Misericordia, en el que quedó hospitalizado.

He aquí la versión que del suceso se nos ha facilitado en la Comisaría de Vigilancia:

Parece ser que el niño Luis Gómez Gómez acostumbra a ir al campo de Baterías, al cuidado de una vaca propiedad de sus padres. Le suelen acompañar otros muchachos que se dedican a buscar los pistones que allí quedan después de los ejercicios militares.

Hace unos días el lesionado se encontró dos de ellos que tuvo guardados en casa, debajo de una cómoda y ayer, al salir a jugar, se los guardó en uno de los bolsillos del pantalón.

Al poco rato de estar jugando, fué a buscarlo su hermano Bonifacio para que fuera a casa porque le llamaba su madre y como se negara a obedecerle, quiso pegarle. El citado Luis, con el propósito de evitarlo, echó a correr, con tan mala fortuna, que se cayó al suelo, siendo en aquel instante cuando se produjo la explosión que le ocasionó las heridas que padece, explosión que, sin duda, fué debida a haber pegado el pistón en alguna piedra que había en el suelo.

Como más arriba decimos, el herido ha quedado hospitalizado.

**Pérdida**

por extravío, de una yegua de las señas siguientes: edad cerrada, pelo rojo, alzada siete cuartas y unos cuatro dedos, tiene un marco del Seguro en una manga y en la otra, una marca con la letra B. Señas particulares, una estrella en la frente, hecha la orin y la cola, se halla dosherada. En el pueblo donde se hallara, avise la Alcaldía a su dueño, Blas Saorristán Miguel, vecino de Cabezuela.

**EL PROYECTO PRESENTADO AL GOBIERNO**

**ACERCA DE LAS IGLESIAS, ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS**

El ministro de Justicia ha hecho a un redactor de «El Sol» estas manifestaciones acerca del proyecto de la Comisión asesora jurídica, relativo a las Congregaciones religiosas.

—El anteproyecto—dijo el señor Albornoz—comprende 37 artículos y dos disposiciones transitorias. Hay varios votos particulares.

En el proyecto de la Comisión se declara que en ningún caso podrá nadie invocar su opinión religiosa para justificar la infracción o incumplimiento de preceptos o deberes legales fijados en la Constitución.

Ninguna creencia religiosa puede ser fundamento de privilegio jurídico.

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos en el interior de sus templos y señalar sus edificios con anuncios y emblemas con las limitaciones que determina el Orden público.

Se prohíbe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines religiosos.

Todas las confesiones religiosas tendrán derecho de reunión y manifestación.

**Los cultos al aire libre necesitarán autorización**

Las procesiones y otros actos del culto al aire libre necesitarán autorización del Gobierno directamente o por medio de sus delegados; se habrá de solicitar el permiso con tres días de antelación.

El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los institutos armados el tiempo libre necesario para cumplir sus obligaciones religiosas, sean del carácter que fuesen. Se permitirá en los cuarteles, buques, hospitales y prisiones el ejercicio del ministerio religioso en beneficio de quien lo solicite.

Se comunicará al Gobierno los nombramientos de los titulares de sedes apostólicas

Cada confesión religiosa tendrá la facultad de nombrar sus ministros, administradores y titulares de fundaciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

Se comunicará, desde luego, al Gobierno, con anterioridad al nombramiento del titular de una sede

**Del Gobierno civil**

El gobernador autoriza un entierro religioso

Esta mañana manifestó el gobernador civil a nuestro compañero que en uno de los pueblos de la provincia había fallecido el cura párroco, habiendo sus familiares pedido oportuno permiso para que el entierro asistiese el clero con cruz alzada.

Yo contesté—dice el señor Jiménez Canito—que se atuvieran a legislar en esta materia.

En vista de ello, los citados señores acudieron al ministro de Justicia, quien contestó que había que obedecer las órdenes dictadas en este sentido por el gobernador de la provincia.

Ayer, por la noche, insistieron familiares del párroco fallecido, pidiéndome nuevamente, diciendo, más que todo el pueblo, que es un católico, quería hacer un entierro religioso.

En vista de la unanimidad de petición, no tuve inconveniente en acceder a lo solicitado, sin que el permiso pueda significar un precedente.

**Las excursiones a la gruta de Prádena**

Nuestro compañero dijo al señor Jiménez Canito que tenía noticias que eran muchos los excursionistas que se trasladaban a Prádena, con objeto de visitar la gruta recientemente descubierta, encontrándose al llegar a aquel pueblo con que autoridad había prohibido la entrada en el citado lugar.

Contestó el gobernador que, en efecto, había dado esas órdenes a la Guardia civil para evitar deterioros hasta que la Comisión de Monumentos y demás técnicos dictaminaren la importancia de dicho descubrimiento.

episcopal en la Iglesia católica o las jerarquías superiores en las demás confesiones, el nombre del signado, y el Gobierno se reserva facultad de declararlo persona o no, cuando contra el mismo existan objeciones de carácter político relacionadas con la seguridad del Estado.

Cada confesión religiosa ordena su régimen interior con independencia, aplicando su propio derecho sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Ni el Estado, ni la provincia, ni la región, ni los Municipios podrán auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas.

**Los bienes de la Iglesia**

El tercer título del anteproyecto que trata del régimen de bienes de las confesiones religiosas, dispone que los bienes que posee la Iglesia católica, afectos al servicio religioso, no podrán ser enajenados ni dedicarse a otros fines. Forman estos bienes los edificios destinados al culto público, los objetos afectos al mismo y los tesoros artísticos o históricos. Estos bienes se declaran imprescriptibles. No podrán ser objeto de embargo ni se constituirán sobre ellos derechos reales.

Para que algunos de estos bienes de destino diocesano debieran ser de destino diocesano, se deberá solicitar del Gobierno la autorización correspondiente.

Si por razón de interés social o defensa artística el Gobierno estimare preciso expropiar algún edificio u objeto de los comprendidos en los bienes de la Iglesia, las Cortes determinarán en cada caso si ha de ser indemnizado o se ha de sustituir por otro.

**El tesoro artístico**

Se declaran inalienables los bienes y objetos que forman el tesoro artístico, aunque pertenezcan a entidades eclesiásticas. No se podrán guardar en lugares que no sean de acceso público, y, en todo caso, se facilitará su examen y estudio. Todo traslado de estos objetos se notificará a la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional. El Estado estimará la creación de Museos de

**En una colisión entre radicales y socialistas de Lauret, resultan un muerto y dos heridos graves**

Agresión a tiros a un autobús, resultando heridas dos personas. Huelga en Morón

**ASALTO A MANO ARMADA A UNA FARMACIA**

Disparan contra un autobús lleno de viajeros

Sanlúcar de Barrameda, 7.—La huelga continúa igual que días anteriores. Ha llegado una sección de ametralladoras y una compañía de fusileros del regimiento de Infantería número 27, que están destacadas en el Ayuntamiento. La Benemérita y los Carabineros, distribuidos por la población, impiden la formación de grupos y custodian los establecimientos. De Cádiz llegó ayer un camión de pescado, que tuvo que volver cargado por no haber quién lo descargara. Ha sido detenido Miguel Pastor, de profesión barbero, que fué sorprendido cuando rompía los faroles del alumbrado público.

Al regresar de Jerez un ómnibus de viajeros, un grupo de huelguistas que estaba en la plaza de Puente Vieja, amparados en la falta de alumbrado, apedrearon y dispararon contra el vehículo. Resultaron heridos Alfonso Hernández, con una herida en la región frontal, pronóstico reservado; el súbdito inglés, comerciante de cereales, Andreu Regnier, con una herida en la región malar derecha, y leve Alfonso Pérez, herido en la mano por la rotura de cristales. Gracias a la serenidad del conductor del coche, que en aquel momento entraba en una pendiente pronunciada, no ocurrió una verdadera catástrofe. La fuerza de protección que iba en el vehículo repelió la agresión.

Por orden superior han sido clausurados los centros obreros y se han detenido a los presidentes de algunos de ellos. Como estaba anunciado, los guardadores de ganados en los cortijos lo han abandonado hoy.

**Atraco a mano armada en una farmacia**

San Sebastián, 7.—Anoche, después de las diez y media, se presentaron en la farmacia que existe en la calle de Fuenterrabía, número 22, propiedad de don José María Selga, y con ocasión en que se encontraba solo el dependiente Gonzalo Lavín, tres individuos, uno de los cuales llevaba una pistola en la mano y otro un revólver, mientras el tercero se colocaba a la puerta de la farmacia.

Los individuos armados encañonaron con las pistolas al dependiente y le exigieron la entrega de todo el dinero que había en la farmacia. El dependiente no pudo ni contestar. Uno de los tres individuos le encañonaba con la pistola, otro rompía la caja registradora, apoderándose de trescientas pesetas, y el tercero,

que penetró en la rebotica, recorrió todo el local, sin encontrar más dinero. Los atracadores huyeron hacia el paseo de los Fueros y al marchar dijeron al dependiente que eran obreros sin trabajo y que necesitaban dinero.

Gonzalo Lavín se presentó en la comisaría y denunció el hecho, diciendo que se trataba de tres individuos de unos veinticuatro a veintiséis años, uno de ellos con trinchera y gorra. La Policía empezó las investigaciones y a última hora detuvo a dos sospechosos; pero no se sabe si serán los autores del atraco.

**¿Van a cerrar los espectáculos de Barcelona?**

Barcelona, 7.—Se ha planteado en Barcelona un conflicto en los espectáculos públicos. Los empresarios aspiran a que les sean rebajados los impuestos que pesan en la actualidad sobre toda clase de espectáculos y en especial sobre los teatros y «cines». En Barcelona han celebrado diversas reuniones los empresarios y se han mostrado de acuerdo para ir a la huelga general. Una comisión de la Asociación de empresarios de Cataluña ha marchado a Madrid con objeto de conferenciar con los de Madrid y cambiar impresiones sobre este importante problema. A este movimiento de protesta se adherirán los actores.

**Huelga general en Morón**

Sevilla.—Aunque las primeras noticias recibidas ayer del pueblo de Morón acusaban que se había desistido de ir a la huelga, ésta se declaró a primera hora de la tarde, sin que hasta el momento hayan ocurrido incidentes.

**Un muerto y dos heridos a la salida de un baile**

Huesca, 7.—Comunican del pueblo de Lauret (Jaca) que al salir del baile la noche última entablaron una lucha los partidos radical y socialista, cruzándose varios disparos. Resultó un hombre muerto y dos mujeres heridas, una gravísima.

**«LA CORRESPONDENCIA», DENUNCIADA**

Madrid, 7.—El fiscal de la República ha denunciado a «La Correspondencia» por un artículo inserto en su número de ayer, titulado «La política marroquí de la República», considerado injurioso para el ministro de la Guerra, señor Azaña.

**¡AGRICULTORES!**

Ya conocéis el **Nitrato de Cal IG** por sus buenos resultados y economía

Excelente abono azoado de cobertura, de efectos muy rápidos, conteniendo

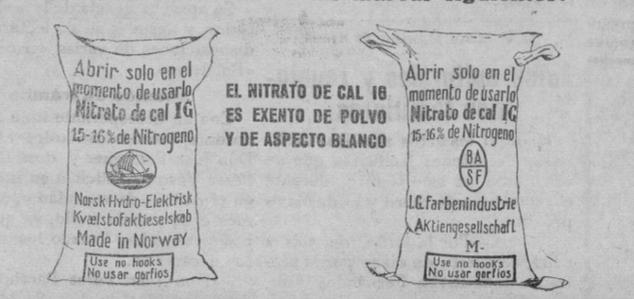
**15-16 % de NITROGENO**  
**y un 28 % de CAL**

(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de Cal)

El Nitrato de Cal IG lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien, por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

**FIJARSE**

si el saco lleva una de las marcas siguientes:



# ULTIMA HORA

MADRID 1,30 TARDE

## Con gran entusiasmo se ha celebrado esta mañana en Madrid un acto de afirmación pro ferrocarril Madrid-Burgos

Ha llegado a la capital de la República el señor Alcalá Zamora

### Los sucesos ocurridos en Lauret fueron producidos por los socialistas

#### Esta mañana se produjeron nuevos incidentes entre los estudiantes

Madrid.—Esta mañana continuaban suspendidas las clases en la Normal de Maestras. No ocurrieron incidentes.

En el Instituto del Cardenal Cisneros se presentaron los alumnos, pero como no se abrieron las clases, situáronse en la calle Ancha. Allí se produjeron algunos incidentes, repartiéndose los estudiantes bastantes puñetazos.

Los alumnos de la Universidad se presentaron también, pero hubieron de retirarse, ya que, por acuerdo de la Junta de gobierno, las clases se habían suspendido.

Nutridos grupos de estudiantes ocuparon la calle Ancha, y ante la posibilidad de que se produjeran incidentes entre los de significación distinta, la fuerza pública, sin dificultad, los hizo circular.

Esta tarde, por acuerdo de la Junta de gobierno, se reanudarán las clases en la Universidad.

En las Normales de Maestros y Maestras segúan suspendidas las clases. El Claustro de la primera está reunido para averiguar detalles acerca del asalto llevado a cabo por algunos elementos. Han declarado numerosos estudiantes, unos citados previamente, y otros espontáneamente.

#### Asamblea pro ferrocarril Madrid-Burgos

Madrid.—En el salón de actos de la Cámara de Comercio se celebró, a las once de esta mañana, el acto de afirmación pro ferrocarril Madrid-Burgos, organizado por el Comité de grandes iniciativas.

Asistieron, entre otras personas, el presidente de la Diputación de Burgos, don Ramón Cuesta; los señores Martínez de Velasco, Alonso Armiño, Gómez (don Aurelio), Ruiz (don Perfecto), el alcalde de Burgos, los diputados a Cortes señores Cano de Rueda y Pérez Iglesias, representantes de los Ayuntamientos de Miraflores, Colmenar Viejo, San Sebastián, Riaza, Lerma, Mancomunidad Agrícola de Burgos, diputados a Cortes por Madrid, etc.

Presidió el señor Salgado, presidente del Comité de la Cámara de Comercio de Madrid.

El señor Salgado comenzó diciendo que los señores alcalde y presidente de la Diputación de Madrid no han podido asistir por estar celebrando sesión, pero que lo harían tan pronto terminara aquella. Añadió que dado el gran número de adhesiones recibidas renunciaba a leerlas. Sin embargo, dió lectura a la de don José Sánchez Guerra, en la que dice el ilustre político que apoyará la labor que se realice en favor de la construcción de dicho ferrocarril.

Significó diciendo que el Comité de grandes iniciativas es apolítico y que él, personalmente, es un entusiasta del ferrocarril Madrid-Burgos, porque estima que abaratará las mercancías, considerándole, además, estratégico, pues facilitará las comunicaciones y tendrá vida propia.

Si algún ferrocarril ha de tener negocio, será éste, con el cual se facilitará el acceso a la sierra. Sabe que los defensores de este ferrocarril tienen enemigos, pero estima que aunque dañe intereses particulares, debe postergarse a los nacionales.

Agrega que cuando oyó decir a un ministro que para ferrocarriles no daría el Gobierno una peseta, callaron, porque estimaron que si los gobernantes entendían que ello era un deber había que rendirse a la evidencia, pero haciéndolo con dolor.

Significó diciendo que han cambiado las cosas y por consiguiente, si hay que hacer algún ferrocarril en determinadas provincias, no consentirán las interesadas en el Madrid-Burgos que se las postergue, ni se conformarán con que se haga después. Debe construirse antes.

Dice también que este acto es preliminar de otros que se organizan. El diputado por Burgos señor García Lozano, se abraza la representación de sus compañeros de aquella provincia y agradece al Comité de grandes iniciativas la organización del acto. Hace un elogio de la laboriosidad del secretario del Comité, don Pedro Rico y, refiriéndose al ferrocarril, dice que debe ser el primero que se construya sin ver en ello postergaciones, dado el carácter de los pueblos a que afectará y los beneficios que ha de reportar.

El presidente de la Diputación de Segovia saluda a la Asamblea y dice

que no viene en sentido egoísta, puesto que el ferrocarril sólo afecta a una parte desgraciada de la provincia, lo que demuestra el afán de altruismo de la misma, que se adhiere a todo lo que tiene un interés primordial.

Agrega que es necesario que Castilla no se quede en casa, pues no siempre los que más chillan son los que más necesitan y tienen derecho a ser atendidos por el Poder público.

El presidente la Diputación de Santander se asocia al acto y expresa el deseo de que el proyecto se convierta en realidad. Dice que la provincia de Santander está a disposición de las demás para defender el ferrocarril Madrid-Burgos.

En este instante entra el alcalde de Madrid y se le tributa una ovación entusiasta.

El delegado del Ayuntamiento de San Sebastián ofrece a Castilla el apoyo de la provincia guipuzcoana para defender el proyecto origen de este acto.

Otros oradores se expresan en parecidos términos. El alcalde de Burgos dice que aquella provincia es la más beneficiada por el ferrocarril y estima por ello que tiene la obligación de emplazar a todos los diputados por Castilla para que defiendan el proyecto, llevándole a las Cortes.

El señor Rico se adhiere al acto y dice que anteriores acuerdos del Ayuntamiento de Madrid señalan que, con anterioridad, se han dirigido al Gobierno en el sentido en que se expresan los asambleístas.

Dióse lectura a un telegrama del alcalde de Bilbao, en el que ofrece su cooperación y seguidamente leyó el secretario las conclusiones adoptadas, a saber:

1.º Que el ferrocarril directo Madrid-Burgos es el de más importancia nacional y por tanto al que la ponencia del Gobierno debe dar preferencia en la realización.

2.º Que el trazado de la línea es intangible, salvo modificaciones que convengan hacer.

3.º El ferrocarril ha de llegar a Madrid con doble línea, poseyendo estaciones independientes y enlazando con las líneas afluyentes.

4.º Que respetuosos con la moderación de gastos que se estime procedente y por la situación financiera del Estado, no se hace hincapié en las cantidades que deben destinarse a estas obras.

5.º Que el asesoramiento que la ponencia estime necesario, se le faciliten las entidades y personas peritas, imparciales e independientes a todo interés.

6.º En la comisión especial que se forme para dictaminar, debe entrar a formar parte uno o más representantes del Comité de gestión.

7.º Que el citado Comité se componga del presidente, vicepresidente y del secretario del Comité de grandes iniciativas; del presidente de la

Diputación de Burgos y del alcalde de la misma capital; del presidente de la Diputación y del alcalde de Madrid y del presidente de la Cámara de Comercio de Burgos, con amplia libertad para actuar y hacer las propuestas pertinentes.

8.º Visitar al Gobierno para hacerle entrega de las conclusiones, acompañados los comisionados por los diputados a Cortes de las provincias afectadas por el ferrocarril.

La Asamblea terminó a la una y veinte minutos de la tarde.

#### Llegada del Presidente de la República

Madrid.—A las nueve y cuarenta minutos llegó, en tren especial, el Presidente de la República, acompañado de los ministros de Obras Públicas y Marina y de su séquito.

En la estación rindió honores una compañía con bandera y música. Esperaban la llegada del jefe del Estado los ministros, subsecretarios y autoridades; el señor Besteiro, generales, jefes, oficiales francos de servicio y representaciones de los Departamentos.

El jefe del Estado revistó las fuerzas, dirigiéndose seguidamente a su domicilio.

El público que ocupaba el andén vitoreó y aplaudió con gran cariño al señor Alcalá Zamora.

#### Los sucesos del pueblo de Lauret

Jaca.—A las cuatro de la mañana regresó de Lauret, pueblo de este partido, el juez don Julián Bordera, después de instruir diligencias por los sucesos allí ocurridos a la una de la madrugada del día 6.

Parece que desde hace tiempo existían rivalidades personales y políticas entre socialistas y elementos de otra significación.

A la hora citada, cuando salían del baile los jóvenes, un individuo, apostado en una bocacalle, hizo varios disparos al aire, originándose una gran confusión.

Transcurridos unos segundos, otro sujeto hizo un disparo de escopeta, cargada con cartucho de perdigón, sobre los grupos de jóvenes, cayendo muerto Domingo Bergua, cuya significación política no se ha determinado. A consecuencia del mismo disparo resultaron herida gravísima la señorita Manuela C. Fernández y menos grave otra señorita llamada Encarnación Solano.

Avisada la Guardia civil de un pueblo cercano, se presentó inmediatamente y detuvo a Miguel la Plaza, supuesto autor del disparo.

Dicho sujeto se declaró de filiación socialista.

Fueron detenidos también Marcos la Plaza, hermano del anterior; Pedro Villá, Isidro Agua y Vicente Salanoba, todos ellos afiliados a la Casa del Pueblo. Todos ellos han ingresado en la cárcel de esta población a disposición del Juzgado.

MADRID, 4,30 TARDE

## Hoy se celebró Consejo en Palacio, firmando el señor Alcalá Zamora numerosos Decretos

En Arcicollar (Toledo) se produce un choque entre patronos y obreros y resultan tres heridos graves. En Madrid se intenta atracar a un cajero de Arbitros municipales

### El gobernador de Sevilla se lamenta de la campaña derrotista contra Andalucía

#### Consejo en el Palacio presidencial

Madrid.—Esta mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

El Consejo terminó a las dos de la tarde.

El jefe del Gobierno dijo a los periodistas que el Presidente de la República había firmado, durante una hora, numerosos decretos, uno de los cuales será leído en la sesión del Congreso de hoy.

Después habló el señor Azaña del viaje presidencial, que calificó de apoteósico y de las fiestas que se preparan para conmemorar el primer aniversario de la proclamación de la República.

Agregó el jefe del Gobierno que mañana, a las diez y media, en el ministerio de la Guerra, se reunirán los ministros en Consejo ordinario.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

#### Atraco frustrado

Madrid.—En la salida del «Metro», de la calle de Tetuán, cuatro desconocidos, armados de pistolas, intentaron atracar a Félix Miguel Isidoro, cajero de Arbitros municipales del

despacho de la calle de Bravo Murillo.

El atracado dió gritos pidiendo auxilio, acudiendo inmediatamente una pareja de Seguridad, ante cuya presencia huyeron los atracadores, después de hacer varios disparos que, afortunadamente, no ocasionaron desgracias.

#### Hallazgo de dos bombas

Madrid.—Unos obreros que trabajaban en los desmontes de la calle de Cartagena, encontraron enterradas dos bombas en forma de piña. Los explosivos fueron trasladados al Parque de Artillería.

#### Graves sucesos entre patronos y obreros. Tres heridos graves

Toledo.—Esta mañana, en el pueblo de Arcicollar, se reunieron en el Ayuntamiento los patronos y obreros del campo para concertar las bases de trabajo que fueron aprobadas.

Cuando los patronos abandonaban el Ayuntamiento, observaron la presencia de un grupo de personas, mujeres y chicos en su mayoría, por lo que pidieron al alcalde garantías para trasladarse a su domicilio.

La citada autoridad aconsejó a los grupos que se disolvieran y parece ser que así lo hicieron, pero el pre-

sidente de la patronal, presa de gran excitación, sacó una pistola con la que hizo varios disparos, resultando los siguientes heridos: Francisco Pantoja, de un balazo en el pecho, grave; Félix Pantoja, herida de arma de fuego en el muslo izquierdo, muy grave, y Gervasio Sánchez, presidente de la sociedad obrera, con una herida en la pierna derecha, de carácter grave.

Los heridos fueron trasladados al Hospital de esta capital.

#### El vecindario de Avila protesta contra la subida del precio del pan

Avila.—Esta mañana se formó una manifestación de unas trescientas mujeres que recorrió las principales calles de la capital, obligando a las señoras y señoritas que se encontraban al paso, a que se sumaran al grupo. Las manifestantes, llegaron al Ayuntamiento, pasando a conferenciar con el alcalde una comisión, que protestó enérgicamente de que se haya autorizado la elevación del precio del pan.

#### Robo de metal en los almacenes de la Armada

Ferrol.—La Guardia civil detuvo en las afueras de esta localidad una camioneta cargada de tres toneladas de metal robado en los almacenes de la Armada, en La Coruña. El cargamento está tasado en 20.000 pesetas.

Se hallan complicados en este robo el suboficial de Marina Martín Ferreiro y tres paisanos.

#### Noticias de Bilbao

Bilbao.—Esta mañana fueron puestos en libertad los presos gubernativos, de filiación comunista, que habían declarado la huelga del hambre. Frente a la cárcel se estacionaron grupos de familiares de los libertados.

En el monte de Lequeitio se declaró un incendio casual, quemándose mil quinientos pinos.

#### El crimen de Badalona

Barcelona.—El juez que instruye el sumario por el crimen de Badalona, irá esta tarde a la cárcel celular para realizar un careo entre Balsano y Eulalia Maynou. Del resultado de esta diligencia depende que se levante la incomunicación a los procesados.

Mañana se trasladará el Juzgado a Badalona para hacer una reconstitución del crimen.

#### Robo audaz

Barcelona.—En un establecimiento dedicado a la venta de aparatos de radio, establecido en el Paseo de Gracia, entró esta mañana un individuo elegantemente vestido, adquiriendo uno de dichos aparatos en 1.500 pesetas.

Un dependiente de la casa, acompañado del supuesto comprador, fué encargado de llevar el aparato a determinadas señas, pero en la barriada de San Martín de Provençal, el individuo antes mencionado amenazó al empleado con una pistola, obligándole a que le entregara dicho aparato. Una vez éste en su poder, arrojó del vehículo al dependiente y el desconocido desapareció.

#### La campaña derrotista contra Sevilla

Sevilla.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les rogó que hicieran ver al público la improcedencia de la campaña derrotista que se lleva a cabo contra esta capital y su provincia.

Afirmó el señor Sol que son exageradas las noticias que se publican respecto a la situación obrera del campo andaluz, puesto que en el año actual se ha sembrado mucho más que en los anteriores.

A consecuencia del boicot declarado por el Sindicato de Obreros de la Aguja a los patronos pelliceros, se hallan detenidos en el muelle géneros por valor de 300.000 pesetas.

## De sociedad

#### Viaje

Han llegado: De Avila, don Atejo Agudo Valverde, encargado de los almacenes de paños de los hijos de Enrique Redondo.

#### Al cielo

Ha subido al cielo en Aldea Real el niño Emiliano Merino y Merino, hijo del méjico de esa localidad, don Emiliano.

Esta desgracia ha llenado de profundo desconsuelo a los amantísimos padres de la angelical criatura fallecida y a quienes exteriorizamos nuestro sentido pésame.

#### Acción Católica Femenina

Celebrará mañana su junta mensual en el Palacio episcopal, a las cuatro y media de la tarde.

#### Enferma

Continúa enferma la distinguida esposa del capitán de la Guardia civil, con destino en Coca, don Manuel España.

Dicha señora estuvo recientemente en Madrid para ser sometida a una operación quirúrgica por el eminente doctor Gómez Ulla, no siendo precisa esa intervención médica.

Desearnos el alivio de la enferma.

#### La desgracia de ayer en el río Pisuergra

En nuestra Ultima Hora de ayer publicábamos la noticia, que nos fué transmitida por la Agencia Mencheta, de que el joven abogado don Luciano Llorente y el estudiante de Derecho, don Cecilio García Segovia, habían perecido, víctimas de un fatal accidente, en el río Pisuergra, de Valladolid.

Ambos jóvenes pertenecían a conocidas familias de Nava de la Asunción. El señor Llorente era hijo de doña Inés Lozano, viuda de Llorente; y el señor García, hijo del conocido industrial don Juan García Segovia.

Enviamos, desde estas columnas, nuestro pésame más sincero a las apreciables familias de los jóvenes fallecidos, y les deseamos resignación cristiana para soportar este rudo golpe de la desgracia.

#### Conferencia en la Escuela del Hogar

Mañana, viernes, a las seis de la tarde, dará una conferencia en la Escuela del Hogar, plaza de los Huertos, 1, bajo, la profesora de Historia y Arte de la Normal de Maestras, señorita Concepción Alfaya, sobre «El arte popular y su influencia en la decoración del hogar e industrias domésticas». La señorita Alfaya disertará a la vista de ejemplares de arte popular en sus diversas manifestaciones.

#### NOTAS DE HACIENDA

#### La contribución industrial y el reparto de azúcares

Por orden del ministerio de Hacienda de 4 del actual («Gaceta» del 5) se dispone que a tenor de los preceptos reglamentarios vigentes, no constituyen ejercicio de industria fuera del punto de residencia del industrial, las órdenes que los matriculados como vendedores al por mayor den a las fábricas donde adquieran los azúcares, para que las mismas puedan remitir por cuenta del comprador las partidas que aquellos mayoristas hayan vendido desde su establecimiento a sus clientes.

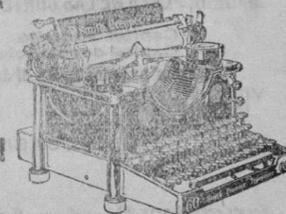
#### Recargo sobre las contribuciones y décima sobre las mismas para el paro obrero

La Delegación de Hacienda se ha dirigido a los alcaldes de Segovia, Cuéllar, Espinar y Donhierro, haciéndoles saber conforme a órdenes superiores, que hasta el día 15 del actual pueden solicitar del excelentísimo señor ministro de Hacienda, por instancia que deben presentar en la citada Delegación, la rebaja del recargo sobre las contribuciones a que se refiere la ley de 11 de Marzo último y la décima de paro obrero, haciendo constar los requisitos contenidos en la orden del ministerio de Hacienda de 5 del actual, que publica la «Gaceta» del día 6.

En esta provincia no afecta esta última disposición a ningún otro Ayuntamiento de la misma y por lo tanto, son las Alcaldías que se expresan las que únicamente pueden instar.

**PARLOPHON**  
LOS MEJORES DISCOS  
SIEMPRE NOVEDADES  
REPRESENTANTE  
**E. TAYAYO**  
Cervantes, 30 Teléfono 43

**SMITH PREMIER**  
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
Delegados generales para España  
**A. Periquet y C.ª**  
PIAMONTE, 23  
APARTADO 444.—MADRID  
Representante en Segovia  
**Maximino Muncio Pascual**  
SAN FRANCISCO, 10, 2.º  
TELEFONO 19



entidades eclesiásticas, prestando asesoramientos técnicos y servicios de seguridad para la custodia del tesoro artístico. Podrá asimismo disponer que algunos de los objetos que forman dicho tesoro pasen a ser custodiados en los Museos nacionales.

La Junta de Conservación del Tesoro catalogará todos los objetos que lo constituyen y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones. Los bienes de entidades eclesiásticas que no se hallen incluidos en los conceptos anteriores tendrán la consideración de propiedad privada. Igualmente la tendrán los bienes de las restantes confesiones religiosas y los de la Iglesia católica, siempre que sean adquiridos después de la promulgación de la ley. El Estado podrá limitar la adquisición de esta clase de propiedad cuando suponga una acumulación que exceda de las necesidades de los servicios religiosos.

**El ejercicio de la enseñanza**  
El título cuarto se refiere al ejercicio de la enseñanza por las Congregaciones religiosas.

Según el anteproyecto, las Iglesias podrán fundar y dirigir centros destinados a la enseñanza de sus doctrinas respectivas y a la formación de sus miembros, limitándose el Estado a inspeccionar y garantizar que dentro de ellos no se enseñen doctrinas que atenten a la seguridad de la República.

Las confesiones religiosas podrán fundar y dirigir establecimientos docentes cuando su organización y su régimen pedagógico estén de acuerdo con los preceptos de la Constitución.

**Las instituciones benéficas**  
El título quinto comprende las instituciones de Beneficencia. Toda institución religiosa de beneficencia particular, cuyo patronato, dirección o administración sea de corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas, enviarán en el plazo de un año un inventario de sus bienes, valores y objetos al ministerio de la Gobernación, enviando asimismo cuenta detallada de su gestión económica, aunque por título fundacional no deban rendirlas. El incumplimiento de este deber o la ocultación de cantidad dará lugar al decaimiento del patronato, dirección o administración. El Gobierno dispondrá las medidas necesarias para adaptar las instituciones benéficas a las nuevas necesidades sociales, respetando si fuera posible la voluntad de los fundadores.

**No podrán ejercer actividad política**  
Los Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán en ningún caso ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, cuando ello constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura de todos o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiera imputarse, decidiendo las Cortes sobre su clausura definitiva o la expulsión del instituto religioso a que pudiera referirse.

Los Ordenes y Congregaciones religiosas quedarán sometidas a la Ley y la legislación común.

Deberán presentar en el plazo de tres meses la inscripción adecuada en el registro especial del ministerio de Justicia,

**No podrán poseer más bienes que los de sus viviendas o los destinados a fines privados**  
Los Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer por sí ni por persona interpuesta más bienes que los que previa justificación se destinen a su vivienda o a cumplir directamente sus fines privados.

Las admitidas e inscritas en España podrán adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes dentro de los límites que se fijan ya en el anteproyecto, quedando sometidas a todas las leyes tributarias del país.

**No podrán ejercer el comercio y la industria**  
No podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí mismas ni por persona interpuesta. No podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza, salvo la que organicen para la formación de sus miembros o para la enseñanza de la religión.

Por una de las disposiciones transitorias se dispone que el Gobierno señalará un plazo para que cesen las Ordenes que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza en el ejercicio de esta actividad. En otra de estas disposiciones se determina que las Ordenes dedicadas a la enseñanza primaria o de artes y oficios de carácter gratuito continuarán su actividad docente hasta que el Estado organice centros que cumplan tales necesidades.

**Se venden**  
150 ovejas con 150 corderos y cuatro vacas suizas. Para tratar, con Eusebio Fuentes, en Marugán.

**Se arriendan**  
pastos en la dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la misma, con el administrador.

## CRONICA FINANCIERA

Por un ex Banquero.

### La situación

No podemos decir que sea peor que en la quincena anterior. Tampoco podemos decir que sea mejor.

Los indicios sobre la mejora de la coyuntura en el aspecto económico, siguen siendo poco favorables. La crisis no cede. En el aspecto moral posiblemente se encuentre el público más animado. Los Bancos dicen que se recogen más dinero que de costumbre; debe ser cierto que existe un remanso de metálico, porque las Bolsas están más animadas; la misma finanza parece salir de su sueño de marmota lanzándose al mercado a colocar algunas emisiones, por cierto con excelente éxito las primeras, pero más difícilmente cubiertas las que han venido a última hora. El mismo ambiente favorable de que se quiere rodear el empréstito en preparación, hace pensar que en el aspecto de la moral del público Española respira con un poco más de desahogo.

Mas faltábamos a la verdad si exageráramos este índice favorable. De su existencia no tenemos duda; pero no convendría desorbitar su importancia ni su alcance. Porque, en lo social, la agitación sigue latente y los chispazos surgen amenazadores en cuanto creemos que la paz es un hecho.

En estos últimos tiempos venimos observando en el público una marcada reserva. La aprobación de los presupuestos que se ha señalado como punto de partida de una situación política más en armonía con el sentir de la opinión, se señala como una nueva fecha a partir de la cual pudieran producirse cambios en la política que hicieran nacer el optimismo en el público, porque este público, al que nosotros nos referimos; este público de élite, el que produce, el formado por hombres de negocios, por comerciantes, siembre verdaderos deseos de respirar un aire más puro.

La tendencia de la opinión es ésta. La tranquilidad del dinero únicamente vendría cuando los socialistas, dándose cuenta de su verdadera postura ante el país, dejaran paso a una nueva situación política, pasando a formar la oposición.

### El problema del cambio

Desde que en los tiempos de Calvo Sotelo la libra comenzó a caer y nació lo que dimos en llamar la intervención en los cambios, no creemos haya existido un momento de tanta gravedad para nuestra peseta como el actual.

El público no se da cuenta de la situación, y es preciso hablarle claro para que se imponga de estas cosas y para que colabore con su acción a la obra común que debe impulsarse si se quiere que la peseta no termine de hundirse.

La peseta va bajando día a día. Cerrado el ciclo de intervención, el Centro se encuentra aislado, sin elementos de defensa. El saldo adverso de la balanza de pagos cada día crece, y la confianza en nuestra moneda en el exterior corre parejas con los reflejos de nuestra situación económica y financiera, poco animadora frente a la impresión de equilibrio que hasta ahora veníamos dando, impresión que se agrava por temor al mantenimiento en el Poder de los socialistas.

Junto a esta situación poco halagadora, el público ha respondido en esta última etapa «de libertad relativa de operaciones», exagerando sus peticiones de divisas. Si en los últimos tiempos a cuenta del Centro se habían pagado todos los atrasos de deudas al exterior, ahora, ante el temor de que la peseta bajara más, se había llegado a solicitar moneda hasta para vencimientos que todavía están muy lejanos.

Los elementos directores de la finanza nacional no podían cruzarse de brazos ante la cuestión de desconianza y de abuso que representaba esta actuación de los elementos na-

cionales que más llamados estaban a colaborar en el esfuerzo para sostener el cambio. Y en vista de esta agravación de la situación se ha tomado la decisión de restringir hasta donde se pueda la cesión de moneda extranjera, cerrando las mallas de la intervención del Centro que parecía se habían abierto un poco.

El problema se plantea en unos términos de angustiosa perentoriedad. O se cierra la espita de las divisas que hay que salir a comprarlas al Extranjero a costa del cambio de la peseta, o ésta se hunde más y más, haciendo perder la esperanza de que un cambio en los factores psicológicos que actúan sobre este cambio tuviera virtualidad alguna por haber llegado la peseta—se dice que se iguala al franco—a unos términos de envilecimiento excesivos.

En principio, estas medidas representan virtualmente un cierre a las importaciones. A eso se va. Y también se intenta una animación de ciertas exportaciones. De empréstitos no se habla todavía. Pero es posible que haya de hablarse, aunque sólo sea un empréstito de algodón. Posiblemente esta serie de medidas no llegarán a verse coronadas por el éxito sin el apoyo de un cambio radical en nuestra política; pero tienen algo de meritorio, intentando cubrir en un acto de heroísmo la vía de agua que se abrió al barco de la peseta y que amenaza con llevarla al fondo del mar de las monedas depreciadas.

(De la «Agencia Internacional Aro».)

### INSTANTANEA POLITICA

## PRACTICAS PARLAMENTARIAS

Repetidamente se lee en los periódicos: Don Fulano de Tal, de la minoría A, se ha incorporado a la minoría B.

Muchas veces hemos pensado en esta repetida práctica parlamentaria. El diputado que se traslada de minoría, se traslada también de partido político, se somete a una nueva disciplina, adopta puntos de vista políticos distintos, su criterio sobre las cuestiones sociales y económicas se modifica conforme a los imperativos del nuevo grupo político al que se incorpora.

¿Es esta una práctica abusiva que debe desterrarse de nuestras costumbres parlamentarias? Razonemos. Al verificarse la elección para diputados a Cortes, cada grupo político expone, durante la propaganda, su programa. Los electores se inclinan a este o aquel candidato conforme a su simpatía por el programa que expone, su orientación en los problemas pendientes. Votan por el programa, y cuando lo hacen por la persona es porque ésta se ha definido ante los electores previamente, durante una actuación precedente. El elector sabe que vota esta o aquella idea.

Ahora bien; si la incorporación de un diputado a una nueva minoría significa, como es cierto, un sometimiento a una nueva disciplina, se desliga de aquella posición política que adoptó al tiempo de la elección. Los votos que se le otorgaron significaron un mandato. ¿Puede nadie prescindir de este mandato? El cargo de diputado no es propiedad exclusiva del que lo ostenta para que haga de este cargo el uso que mejor le acomode. Su compromiso con los electores deriva de los actos de propaganda, de las ideas expuestas en estos momentos que decidieron los votos, la simpatía de los electores por su programa, evidentemente incumplido al cambiar de posición política durante su representación.

Supongamos que la minoría socialista registrara en el mayor número de sus miembros una incorporación a otros grupos parlamentarios. En este caso los votos de los socialistas quedarían decepcionados, porque

sus electores sabían bien el programa que votaban, el socialista y no otro menos moderado.

Los motivos personales que influyen en estas prácticas parlamentarias no pueden ser ponderados. El mandato tácito que recibe el diputado, la representación que ostentan obliga a propugnar la realización legal del programa invocado en el período electoral.

Esta práctica debiera ser desterrada por su evidente improcedencia. ALVAREZ DE LEÓN.

## Sección provincial Administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

### Documentos y asuntos varios

A los maestros de La Matilla, El Rebollar, Miguel Ibáñez de Ayllón, Ríofrío de Riaza, Santibáñez de Ayllón, Calabazas, Linares del Arroyo, y a los señores Sánchez, de El Espinar; Velasco, de Fuentepelayo, y Redondo, de Sepúlveda, se les reclaman determinados documentos para su expediente personal.

A doña Rosalina Sanz Gómez, residente en Hontalbilla, y para completar su expediente de orfandad, se le reclaman los documentos determinados por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

### Corrida de escalas

A la Dirección general de Primera Enseñanza se remiten los datos correspondientes a las vacantes ocurridas durante el pasado mes de Marzo, a efectos de la próxima corrida de escalas.

### Opositores de 1928

A los maestros de Madruguera, Chavida, Collado Hermoso y Torreguiterrez, se les reclama comuniquen a esta Sección Administrativa la clase de lista y número con que figuran en la misma, correspondientes a las oposiciones aprobadas de 1928 y que han practicado dichos interesados.

### Nombramientos definitivos

En la «Gaceta» del 5 del actual aparecen definitivos los siguientes: Primer turno, don Julio Page, para Caballar; doña Anrora Badía, para Fresno de la Fuente; doña Consuelo Gil, para Santa María de Nieva, y doña Rosa Daza, para Torredondo. Cuarto turno, don Bernabé del Barrio, para Escobar; don Daniel Cristóbal, para Manzanares; don Antonio Yusta, para Pinilla de Buitrago; don Alberto Vivar, para Robledo del Buey; don Daniel Martín, para Baracaldo; don Fidel Serrano, para Villapedro; doña Guadalupe González, para la Dirección de San Ildefonso, y doña Petra Bedate, para Torres.

### La Reforma agraria

## «La Ley no satisfará ni al propietario ni al cultivador»

### Además el proyecto es perturbador e ineficaz

Madrid.—El presidente del Instituto Agrícola Catalán de San-Isidro, don Santiago de la Riva, ha hecho a un redactor de «El Debate» las siguientes manifestaciones:

—El proyecto de Reforma agraria es perturbador y será completamente ineficaz, porque lo informa una tendencia marcadamente colectivista y estatista. Esto es un grave error en un país como España, de tan escasa vida corporativa agraria, y regido por un Estado que ha tenido que arrendar la recaudación de sus principales tributos y crear monopolios para los demás ingresos.

Pensar que es posible que el Estado español adquiera tierras, previo estudio de las que conviene adquirir y luego las ordene, administre y transfiera cuando estos trabajos son de los más inclinados al fracaso es vivir fuera de la realidad.

Pensar que es posible conceder terrenos a sociedades de campesinos para que organicen la explotación agrícola, es no conocer el individualismo de nuestros cultivadores. Se unen fácilmente para protestar, para reclamar, pero para administrar y construir es muy difícil agruparlos. Cataluña es la parte de España de más intensa acción corporativa agraria, pero le ha costado muchísimos fracasos, y la prosperidad de los Sindicatos de producción es debida a su carácter mixto y a la concordia y colaboración de propietarios y cultivadores; y han crecido, a pesar de la acción muchas veces obstaculizadora del Estado.

—Lo que le corresponde hacer al Estado español es fomentar esta vida corporativa agraria, darle medios y elementos de prosperar, proteger la fecunda iniciativa privada para conseguir que se reduzca el número de jornaleros agrícolas y que aumente el número de cultivadores de la tierra propia o casi propia por medio de la parcelación voluntaria, o por

## Enseñanzas agropecuarias

Como en años anteriores, la Asociación General de Ganaderos está organizando unos cursillos prácticos de enseñanza agropecuaria, en su deseo de generalizar conocimientos siempre necesarios para obreros y modestos labradores y ganaderos.

Esos cursos estarán confiados a profesores especializados, de reconocida competencia, y tendrán lugar durante el mes de Mayo próximo en el local de Exposiciones de la Casa de Campo.

Comprenderán tres grupos de enseñanza: de industrias derivadas de la leche, en general, que se darán de nueve a once y media todos los días; de Apicultura, también en toda su extensión, que será de doce a una, y de Avicultura y Cunicultura e industrias anejas, que se dará diariamente a las cinco de la tarde.

Todas esas enseñanzas serán teóricas y prácticas, para lo cual la Asociación dispone de material y de los elementos necesarios a fin de que los alumnos puedan, a continuación de las explicaciones de los profesores, presenciar y ensayar los trabajos prácticos complementarios.

Las matrículas pueden hacerlas individuos de ambos sexos, mayores de catorce años, durante el mes de Abril, en las oficinas de la Asociación General de Ganaderos, Huertas, 30, Madrid, y los de provincias lo solicitarán del presidente de la Corporación en carta o instancia.

Los profesores que tendrán a su cargo esas enseñanzas serán los mismos de años anteriores, o sean los señores Castelló, Trigo, Matalana y Riesco, y la presentación de los alumnos en el local de concurso de la Casa de Campo, tendrá lugar el 3 de Mayo, a las once de la mañana.

Algunas Diputaciones y organismos agropecuarios, haciéndose cargo del interés grande de esa labor cultural, se proponen subvencionar a jóvenes que reúnen especiales condiciones y carecen de medios para pagar su estancia en Madrid, a fin de que puedan asistir a esos cursos que otros años se han visto muy concurridos de alumnos de todas las clases sociales, y muy especialmente de maestros y maestras nacionales.

## BANDERAS NACIONALES

banderas regionales para círculos y casinos con inscripción. Banderas extranjeras. Colgaduras de balcón. Listas para facturar

MOISES SANCHA

MONTERA, 14.—MADRID

## Se ofrece

encargado para construir caminos vecinales. Antoliano Martínez, Teniente Ochoa, 3, Segovia.

## Se vende

una serrat en buen uso, con guarniciones, para una caballería. Para tratar, con Tomás Muñoz, en Valledado (Segovia).

## Vendo

máquina de cine, cuadro seis metros, seminueva y arado vertedera, dos estovas sin estrenar. Dará razón Antonio Martín y Martín, fonda, en Prádena (Segovia).

## Se vende

por cesar en la labranza, 65 ovejas y 53 corderos y una carreta seminueva. Para tratar, con Margarita Esteban e hijos, en Marugán.

## Se arrienda

o se vende una fábrica en Hontalbilla, de serrar madera, con motor de aceite pesado, y se vende un aparato de aserrar, seminuevo, de metro. Para tratar, con

DON ELEUTERIO CRIADO en LASTRAS DE CUELLAR

do a dos vueltas: Salida de la Puerta de Madrid, Jauja, Puente Valdevilla, Chamberí, Cárcel Modelo, al punto de partida.

A las tres y media de la tarde del mismo día, habrá carreras pedestres por el mismo recorrido que el de bicicletas, pero sólo una vuelta, con sus correspondientes premios para el que resulte campeón.

Las inscripciones para poder tomar parte en dichas carreras pueden hacerse en Marqués del Arco, 36 y 38, F. Barrio.

A las once y media de la mañana se celebrará un partido de fútbol entre los equipos infantiles del Cuéllar F. C. y Gimnástica Segoviana.

A las tres y media de la tarde, en el campo de la Dehesa, gran partido de fútbol entre los primeros equipos del Cuéllar F. C. y Gimnástica Segoviana.

### Del partido de fútbol en Cuéllar

En EL ADELANTADO DE SEGOVIA del día 6 del actual escribe su corresponsal en Cuéllar varias noticias relacionadas con los pasados festejos, celebrados en dicha villa, entre los cuales da cuenta, aunque bastante a la ligera, del partido de fútbol celebrado el día 3.

Como aparte de detallarlo lo menos posible, no lo hace con la veracidad debida, quiero yo, por mediación de estas líneas, intentar hacerlo debidamente; porque, en primer lugar, me resisto a creer presenciara dichos encuentros, cuando dice que empezó a las tres y media, con el partido de los equipos infantiles, siendo lo cierto que fué dada las cuatro, y con los primeros equipos Cuéllar F. C. y Gimnástica Segoviana, a secas (no campeón de Segovia como equivocadamente rezaba en el programa de festejos de dicha villa).

El campo, embadurnado del más resbaladizo barro, nos privó de ver un partido, que en otras condiciones y con un árbitro imparcial, a estas fechas nos daría el resultado positivo de la diferencia que existe entre ambos equipos.

Sin querer entrar en más honduras, por no hacer esta réplica interminable, diré solamente dos cosas esenciales: la primera, la parcialidad y desconocimiento absoluto del Reglamento, por parte del árbitro; la parcialidad, reconocida inclusive por algunos de los jugadores collarinos, y la segunda, el afán de quedarse a toda costa con la valiosa copa; para lo cual, algún elemento del equipo y por medios poco vistos entre equipos cuyos jugadores son amigos, pretendió y aun lo consiguió en parte, poner en malas condiciones a los mejores elementos de la Gimnástica, teniendo este equipo que saltar al campo, con suplentes improvisados y con alguno de los titulares que jugaron más por amor propio, que porque realmente se pudiera hacer fútbol aquella tarde.

No hubiera replicado, si la crónica del corresponsal hubiera sido todo lo veraz posible y no llamara ningún día a un partido, donde por ninguno de los dos equipos se hizo fútbol y que además dice que hay que apuntarle «indiscutiblemente en el haber de nuestros (ellos) ases del deporte».

La Gimnástica Segoviana, con la nobleza que la caracteriza, aguarda la devolución de su visita para el día 14, del equipo collarino y procurará, por juego y no por otra cosa, apuntarse una victoria más, a las que ya lleva conseguidas.

Por lo demás: el viaje, encantador; el pueblo, afable y cariñoso; los bailes, animadísimo, y las collarinas, con su simpatía y belleza, dejando un grato recuerdo en el corazón de cada excursionista segoviano.

CRACE.

## Se ofrece

encargado para construir caminos vecinales. Antoliano Martínez, Teniente Ochoa, 3, Segovia.

## Se vende

una serrat en buen uso, con guarniciones, para una caballería. Para tratar, con Tomás Muñoz, en Valledado (Segovia).

## Vendo

máquina de cine, cuadro seis metros, seminueva y arado vertedera, dos estovas sin estrenar. Dará razón Antonio Martín y Martín, fonda, en Prádena (Segovia).

## Se vende

por cesar en la labranza, 65 ovejas y 53 corderos y una carreta seminueva. Para tratar, con Margarita Esteban e hijos, en Marugán.

**Malas digestiones**  
dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLO**  
(STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

**Comedor de Caride**

Comida: cocido ordinario. Cena: sangrecilla con patatas. Número de pobres socorridos.—Comidas: adultos, 60; niños, 47; total, 107. En la cena: adultos, 63; niños, 44; total, 107.

Total del día; 216.

## A los dueños de cafés bares

Se ruega a todos los dueños de cafés, bares, concurran mañana, viernes a doce de la misma, al despacho de la caldía, con objeto de tratar del suministro de bocadillos y naranjas para los niños de las escuelas que concurrirán a la Fiesta del Arbol.

**Se vende** una chota de tres años, de pura raza suiza. Para tratar con Manuel Gil, en Zamarramala. (Segovia.)

**Ama de cría** casada, de veintidós años de edad, fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón, Emilio Rincón, en Fuentebello.

**Se arriendan** pastos en la finca de Aldeanueva de ganado vacuno por temporada de primavera y verano. Para tratar, en la finca con el administrador.

**Ama de cría** casada, de veintidós años de edad, fresca, se ofrece para criar en su casa. Informes, Agnar Miguel, en Cabezuela.

**Se vende** una vaca suiza, parida del tercer parto. Para tratar, con Antonio Antona, en Pinarnegrillo.

**Hallazgo** de un cajón en la carretera de Segovia a Boadilla y kilómetro 25. Será devuelto quien acredite su pertenencia en la silla de camineros Cesáreo del Barrio.

**Ama de cría** casada, de veintidós años de edad, fresca, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Florentino Sanz Martín, en Cabezuela.

**Se vende** vaca suiza, parida del tercer parto. Para tratar, con Dionisio Alvaro, en Zamarramala.

**Vendo** casa con almacén, amplias alacenas, alberca y cobertizo, en barata. Razón, Santa Eulalia, 12.

## ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Merluza	.....
Congrio	.....
Besugos	.....
Pescadillas grandes	..... 1,25 y
Idem terciadas	.....
Lenguados	.....
Lenguadinas	.....
Lubinas	.....
Almejas	.....
Salmonetes	.....
Gambas	.....
Chicharros	.....
Sardinias	.....

TELEFONO NUMERO 96

**VINO DE BOTTONA ORTEGA**

## Plus Ultra

Compañía Anónima de Seguros generales. Antes Centro Catalán de Aseguradores. Fundado en 1887

DIRECCION MADRID, PLAZA DE LAS CORTES, 6

SUCURSAL BARCELONA, RONDON DE LA UNIVERSIDAD, 17

Capital suscrito pesetas 4.000.000  
Capital desembolsado 2.500.000

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1930, pesetas 10.592.430,17

VIDA INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINARIA ROBO TRANSPORTES

Agente general para esta provincia **Don Angel Gamboa Fernández** Plaza de la Constitución, número 19

Edificio del Banco Español de Crédito

Autorizado por la Inspección general de Seguros y Rávoros en 22 de Julio de 1931